



# Las relaciones de género en la prostitución

Construcción social  
de nuevas subjetividades



Nora Das Biaggio, Adriana Vallejos,  
Zulma Lenarduzzi, Isela Firpo

*Segunda edición*

**LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LA PROSTITUCIÓN**  
**CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE NUEVAS SUBJETIVIDADES**

Nora Das Biaggio  
Adriana Vallejos  
Zulma Lenarduzzi  
Isela Firpo

*Segunda edición*

Facultad de Trabajo Social  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

361.3 CDD Las relaciones de género en la prostitución : construcción social de nuevas subjetividades / Nora Nélica Das Biaggio ... [et.al.]. - 2a ed. - Paraná : Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER, 2013. 160 p. ; 21x14 cm –

ISBN 978-950-698-322-2

1. Sociología. 2. Prostitución. 3. Trabajo Social.  
I. Das Biaggio, Nora Nélica

Primera edición, 300 ejemplares, 2008

Directora de EDUNER: María Elena Lothringer

Coordinación de la edición: Gustavo Esteban Martínez

Corrección: María Candela Suárez

Diseño gráfico del libro: Gabriela Resett

Foto de tapa: Sin título. Gabriela Resett, 2013

© Nora DAS BIAGGIO, Adriana VALLEJOS, Zulma LENARDUZZI, Isela FIRPO.

© EDUNER. Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos  
Entre Ríos, Argentina, 2013.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723.

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11723 y 25446.

EDUNER

Eva Perón 24, E3260FIB

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina

eduner@uner.edu.ar / [www.eduner.uner.edu.ar](http://www.eduner.uner.edu.ar)

Impreso en Argentina

Serie académica

ISBN 978-950-698-322-2

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN.....                              | 11 |
| NUESTRO ITINERARIO.....  | 19 |
| <b>CAPÍTULO I: LEVANDO ANCLAS, NUESTROS MUELLES</b>            |    |
| DE EMBARQUE.....   | 23 |
| Creatividad conceptual y resignificación de desavenencias..... | 23 |
| De navegaciones y cartografías.....                            | 24 |
| De brújulas y recaudos de ruta.....                            | 26 |
| Las tripulantes emprenden viaje.....                           | 28 |
| <b>CAPÍTULO II: DE PUERTOS Y ESCENAS EN EL ENCUENTRO</b>       |    |
| DE LOS CUERPOS.....  | 33 |
| Escena 1. Dialogando con «la otra».....                        | 33 |
| Escena 2. Cruzando el puente.....                              | 33 |
| Escena 3. Mar adentro.....                                     | 34 |
| El puerto de la sobrecodificación.....                         | 35 |
| El puerto del capitalismo como rufián.....                     | 36 |
| El puerto de las resistencias.....                             | 38 |
| El puerto de los desplazamientos.....                          | 39 |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>CAPÍTULO III: LO METODOLÓGICO COMO SENDA A CONSTRUIR .....</b>                          | <b>41</b> |
| Escena 1. La calle como escenario.....   | 41        |
| Escena 2. Ajedrez con la policía.....  | 41        |
| Escena 3. Muere una mujer.....   | 42        |
| Escena 4. Invadiendo el senado provincial.....   | 42        |
| Vicisitudes en el trabajo de campo.....  | 42        |
| Implicancias de la objetivación .....  | 48        |
| La historia de vida, una mirada desde la identificación con las mujeres.....               | 52        |
| La construcción de las sendas.....   | 53        |
| <br>   |           |
| <b>CAPÍTULO IV: EL CATALEJO: CLAVES PARA MIRAR .....</b>                                   | <b>55</b> |
| Vigilancia epistemológica .....  | 55        |
| Voces y polifonías.....  | 57        |
| El poder entramado en los cuerpos.....   | 58        |
| Situadas en la prostitución: transitando conocimiento<br>por las sendas del nomadismo..... | 60        |
| Producción e itinerarios.....  | 63        |
| <br>   |           |
| <b>CAPÍTULO V: MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN</b>                                    |           |
| <b>SUBJETIVIDAD Y VIDA COTIDIANA .....</b>   | <b>65</b> |
| Reproducción social y prostitución.....  | 65        |
| Cuerpos en la compleja trama<br>de la mercancía y la transgresión .....                    | 67        |
| Trampas subjetivas en los vínculos cotidianos.....   | 68        |
| Disrupciones en la vida cotidiana .....  | 70        |
| Registros subjetivos: las huellas de las figuras femeninas y masculinas.....               | 72        |
| Abriendo horizontes desde los claustros de género.....                                     | 73        |
| <br>   |           |
| <b>CAPÍTULO VI: GÉNERO Y SUBJETIVIDAD</b>  |           |
| <b>EN LA VIDA COTIDIANA DE LOS CLIENTES .....</b>  | <b>75</b> |
| Clientes, clases sociales y vida cotidiana .....   | 75        |
| El mandato de género en los ritos de iniciación .....                                      | 77        |
| Palabra de varones: discursividad de género .....  | 79        |

|  |    |
|--|----|
| Figuras de mujeres que circulan en la vida cotidiana<br>de los varones clientes..... | 81 |
| Las figuras de las novias y esposas versus «las otras».....                          | 82 |
| La figura de la prostituta.....  | 84 |
| Los varones según un varón.....  | 85 |
| Marcados a fuego: disrupciones en la vida cotidiana de los clientes.....             | 86 |
| Claroscuros en la subjetividad: destellos de nuevas configuraciones.....             | 88 |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>CAPÍTULO VII: MARCAS DE FUEGO: MUJERES,<br/>CLASE SOCIAL Y GÉNERO.....</b> | <b>91</b> |
| Trazos subjetivos bajo techos de chapa y losa.....                            | 92        |
| Entre amparos y desamparos, apegos y desapegos.....                           | 95        |
| Los pliegues subjetivos de la pobreza: tácticas y estrategias.....            | 100       |
| Pobreza y exclusión en la dinámica de los cuerpos.....                        | 102       |

|   |            |
|---|------------|
| <b>CAPÍTULO VIII: REBASAMIENTO DE LOS ESTEREOTIPOS.....</b> | <b>105</b> |
| Escena 1. Así somos.....                                    | 105        |
| Escena 2. Así trabajamos.....                               | 105        |
| Escena 3. Así logramos agremiarnos.....                     | 105        |
| Nómades en busca de las huellas de la sexualidad.....       | 107        |
| En la boca no: la prohibición del beso.....                 | 109        |
| Escenarios para la estereotipia.....                        | 111        |
| Ella.....   | 111        |
| Ellos.....  | 112        |
| Desdibujando fronteras en los estereotipos sexuales.....    | 114        |
| Ella.....   | 114        |
| Ellos.....  | 117        |

|   |            |
|---|------------|
| <b>CAPÍTULO IX: NUEVOS ESCENARIOS PARA LA TRANSGRESIÓN.....</b> | <b>119</b> |
| Escena 1. El contrato callejero.....                            | 119        |
| Escena 2. La denuncia pública.....                              | 119        |
| Escena 3. El triunfo de la derogación.....                      | 119        |
| De denuncias y anuncios.....                                    | 120        |

|  |            |
|--|------------|
| Vetos y complicidades.....                 | 125        |
| Palabras de legisladoras/es.....           | 128        |
| ¿Transgresiones del pasado?.....           | 134        |
| ¿Transgresiones del presente?.....         | 136        |
| ¿Identidades transgresoras?.....           | 137        |
| <br>                                       |            |
| <b>NUEVOS PUERTOS, OTROS SENDEROS.....</b> | <b>141</b> |
| <br>                                       |            |
| <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>                   | <b>145</b> |
| <br>                                       |            |
| <b>FUENTES DOCUMENTALES.....</b>           | <b>151</b> |
| <br>                                       |            |
| <b>AUTORAS.....</b>                        | <b>153</b> |

Presentamos formalmente este libro en la Facultad de Trabajo Social dependiente de la UNER, a mediados del mes de noviembre de 2008 junto a la socióloga Hilda Habichayn como invitada especial, a María Elena Lothringer como directora de la EDUNER y a sus otras dos autoras, Adriana Vallejos y Zulma Lenarduzzi.

Lejos estábamos de imaginar entonces que agotaría su tirada inicial y que al cabo de un tiempo, nos propondrían reimprimirlo. La vigencia del tema que aborda justifica en gran medida y a criterio de nuestros editores, que el *resultado* del informe final del Proyecto de Investigación «Relaciones de género en la prostitución. Construcción social de nuevas subjetividades» goce de una nueva oportunidad.

Que la prostitución permanezca «en el candelerero», no implica sin embargo que los carriles del debate público en relación a ella sean exactamente iguales a los gestados desde diferentes voces en la ciudad de Paraná mientras duró nuestro estudio. El hecho inédito que significó en este sentido la agremiación de mujeres que la ejercen y su autorreivindicación como trabajadoras a comienzos del 2000, ha sido relevado por otra arista candente y dolorosa, cual es la trata o tráfico de personas con fines de explotación sexual.

Si bien las fronteras entre prostitución y trata son lábiles, no todo intercambio de sexo por dinero remite indefectiblemente a esta últi-



ma y sabido es que se cuenta con vastos ejemplos en este sentido. En tanto colectivo de enunciación, las prostitutas tampoco guardan una posición homogénea en torno a la tensión regulación/abolicionismo. Tal divisoria de aguas al fragor de la experiencia gremial muestra que las inscripciones subjetivas de sus principales protagonistas fueron disímiles y que atribuir o no la carga valorativa de «trabajo» al ejercicio de la prostitución no parece haber sido una piedra de toque menor.

De allí la necesidad de calibrar los lentes y de ampliar el régimen de mirada, si lo que interesa es *comprender* la prostitución callejera como una práctica social sujeta a historia y objeto por tanto de profundas disputas, respecto a los parámetros que deberían regir su consideración. Parámetros de los que no está ausente por supuesto la perspectiva de género, a cuyo acervo teórico creemos haber contribuido.

En términos de construcción de conocimiento situado, la investigación que realizamos ilustra en esta línea, sobre un período particular en las trayectorias vitales de mujeres que se ganan el sustento «por las suyas», exponiendo el cuerpo y haciendo plantón de esquina, en diferentes arterias de la capital provincial. Período centralmente caracterizado por una actitud de revuelta de muchas de ellas, ante los atropellos y vejaciones de larga data que sufrían a manos de la fuerza policial y que se alza con la modificación de la ley 3815, como bandera de triunfo.

Los logros vinculados a la reivindicación de los derechos de las mujeres a no ser detenidas en la vía pública, forman parte de los hallazgos que el mismo libro plantea.

Ninguna experiencia es transferible en la medida de lo deseado y esta investigación no ha sido la excepción. Entendemos que alcanzamos a traducir gran parte de lo que significó a través de los distintos capítulos, pero quedó pendiente un *backstage* a cuyo trasluz es posible dimensionar quizás ciertos hechos, a modo de antecedentes en la tensión entre prostitución y trata.

Guardar las agendas conlleva en este sentido sus ventajas, porque lo que consignamos en el día a día y como ayuda-memoria, puede llegar

a devenir en *todo un signo*. Las páginas de una agenda correspondiente al 2002 nos devuelven así la siguiente información: Sandra Cabrera<sup>1</sup>, domiciliada en calle San Nicolás al 200 de la ciudad de Rosario. Lugar de trabajo: sede CTA en San Lorenzo al 1800.

Los datos fueron brindados por la propia Sandra –quien acompañó la lucha de la filial provincial de AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas)–, al participar de reuniones mantenidas en el Ministerio de Gobierno, con el entonces responsable de la cartera Dr. Fermín Garay. No pasó justamente desapercibida para este último, la alianza establecida entre feministas académicas, mujeres en situación de prostitución y dirigentes gremiales, en pos de la modificación de la ley 3815.

La muerte de Sandra a comienzos de 2004<sup>2</sup> y a manos de la policía rosarina, está estrechamente ligada a sus denuncias sobre la trata de personas, la explotación de menores, la mafia y la corrupción de la fuerza policial. Su asesinato se instituyó si se quiere, en ese momento, como un analizador social que puso en evidencia la vulnerabilidad de las mujeres en situación de prostitución, a la par que la impunidad, el poder y la corrupción, que la disuelta división de moralidad pública en Entre Ríos, contribuía a enmascarar.

La marcha encabezada por la dirigencia de CTA y las propias meretrices en reclamo de justicia, con ocho largas cuadras de ciudadanía comprometida contra la impunidad, en una tórrida tarde de febrero y en la ciudad de Rosario, no hacía más que reafirmar que cuando tocan a una de las débiles la respuesta no se deja esperar.

La desaparición de Fernanda Aguirre en julio del mismo año, en la localidad de San Benito, convulsiona por su parte la realidad provincial y configura un caso paradigmático en el *revival* público de un flagelo, cuyas redes operativas eran *sotto voce* al parecer desde hace tiempo y

---

1. Dirigente de AMMAR Rosario (Santa Fe - República Argentina).

2. Para mayor información ver: Tessa, Sonia. «Ni una más» en *Suplemento Las 12*. Diario Página 12. Edición de fecha 30 de enero de 2004.

en determinados ámbitos. El rostro adolescente de Fernanda, multiplicado en afiches, altera en este sentido la «calma» de un negocio montado sobre la esclavitud de las mujeres, al traspasar fronteras y comenzar a sembrar una voluntad de alerta frente a cada desaparición de jóvenes o adolescentes en nuestro país.

Podríamos quizás aventurar, que la muerte de una y la desaparición de otra preanunciaron en cierta forma y desde la singularidad que revistió cada hecho, dos aspectos que irían poco a poco entrelazándose: la dificultad de las mujeres nucleadas en AMMAR para lograr mayor consenso sobre la prostitución como trabajo y el peso que cobra la problemática de la trata, a través del caso Marita Verón.

Nuestra reticencia a categorizar la prostitución callejera como tal y sostener que constituye una estrategia de sobrevivencia, nos valió el enojo y no pocas acusaciones de las mujeres con las que habíamos trabajado, al difundir, también en el año 2004, el informe final del estudio en unas jornadas realizadas por nuestra Facultad bajo el título «Ciclo de Encuentro con las/los investigadoras/es».

La polémica generada en esa ocasión no supuso de nuestra parte invalidar una lucha contra los abusos y atropellos de que eran objeto. Lucha que de hecho acompañamos y que engrosa los anales de las conquistas femeninas, pero en la que unas y otras diferimos, al momento de considerar *las implicancias políticas* que conlleva el ejercicio de la prostitución en clave de emancipación de las mujeres.

Tampoco esas implicancias fueron ajenas a los debates en AMMAR, si nos guiamos por su fractura en el 2002 y que deviene en dos vertientes diferenciadas: AMMAR CTA (Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas) y AMMAR CAPITAL (Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos).

Quizás una de las voces más disidentes en cuanto a nombrar el ejercicio de la prostitución femenina como «trabajo sexual», sea la de Sonia Sánchez<sup>3</sup>. Desde su experiencia personal y gremial en la materia,

---

3. Activista feminista. Autora del libro *Ninguna mujer nace para puta*.

expresa claramente: «Tu cuerpo es alquilado por el prostituyente al fiolo tuyo», encarnando en tal enunciación un «pacto entre hombres». Pacto que hemos contribuido a conceptualizar en el diccionario feminista publicado en 2007 por la editorial Biblos.

Sostuvimos allí que la dimensión política de la visibilización de la prostitución como un fenómeno en que los hombres pactan, obteniendo beneficios de diferente orden, es una realidad.

Dicha realidad supone diferentes tipos de ganancias: el cliente obtiene placer a través del poder que da «*tener el dinero en el bolsillo*»<sup>4</sup>; el proxeneta, el dinero ganado por la figura de la prostituta, mediante el poder que ejerce sobre la misma y el Estado se arroga por su parte la potestad del control social, el disciplinamiento y una fuente considerable de ingresos, vía las reglamentaciones que dicta.

No casualmente, el régimen de verdad que ha operado y que goza todavía de no poca salud respecto al «oficio más viejo del mundo», tiende a *excluir* la figura del cliente de la microfísica de vínculos que le es propia. Quizás, uno de los aciertos de la investigación que dio origen a este libro radique precisamente en haberla sustraído de la opacidad, postulando (y demostrando) desde una perspectiva relacional como la de género, que no existe oferta sin demanda y que es la figura del varón-cliente aquella que detenta la mayor cuota de poder en la transacción.

Suecia constituye en esta línea uno de los pocos (sino el único) exponente abolicionista regido por principios similares: la Ley 1998-408 aprobada por el parlamento sueco en 1999 y que prohíbe la compra de servicios sexuales cifra así la responsabilidad en quien los solicita y adquiere a través del dinero. Bajo el precepto de que la demanda antecede a la oferta, castiga de este modo al cliente con multa o prisión de hasta seis meses y opera como medida disuasoria, en lo que hace a consumir sexo vía el cuerpo de las mujeres como mercancía.

Dicha ley es el corolario de un debate público iniciado por el movimiento de mujeres en el país europeo, donde la prostitución ha pasado

---

4. Expresión de uno de los clientes entrevistados en nuestra investigación.

a considerarse como una forma de violencia sexual masculina contra las mujeres y las niñas, a quienes no se desampara desde/en el diseño e implementación de políticas tendientes a erradicar la prostitución y la trata. En lugar de librarlas a su suerte, se ejecutan programas sociales centrados específicamente en ellas y bajo el convencimiento de que la creación de una sociedad democrática no puede eludir la igualdad de género y de oportunidades como norma.

El escenario nacional y provincial reconoce, por su parte y si se quiere, al cliente como una figura disputada entre dos fuegos: el que libran quienes bregan por una prostitución «autónoma», ajena a la trata y que salvaguarda tal figura como principal fuente de ingresos y el que establecen desde una postura abolicionista, quienes la consideran campo fértil para la captación y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, enarbolando el lema «sin cliente no hay trata» como bandera de denuncia.

Bien cabe preguntarse hasta qué punto el intento por sustraer al cliente de la mira en el primer caso, no constituye un indicio flagrante sobre las condiciones en que quedan, por lo general, las mujeres pobres cuando se las «salva» de la prostitución sin otorgarle al mismo tiempo alternativas para la propia subsistencia y la de los suyos.

El boleto de regreso a los lugares de origen, sin mediar otras medidas de contención y acción estatal para quienes han sido «rescatadas» de la trata, se instituye además como todo un símbolo de depositación de la problemática en los hombros de sus principales víctimas.

Los tiempos de las decisiones políticas desde y en los poderes del Estado tampoco guardan compás con la severidad de la problemática. Es dable recordar en este orden, que la Ley n.º 26364 de «Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas» fue sancionada el 9 de abril de 2008. La Ley Nacional n.º 26485 de «Protección Integral para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales» fue sancionada por su parte el 11 de abril de 2009 (adhiriendo Entre Ríos dos años después, mediante Ley n.º 10058) y el 5 de julio del año

2011, la Presidenta de la Nación dicta el Decreto n.º 936/11 que prohíbe la publicidad de oferta sexual, estableciendo el carácter de orden público y de aplicación en todo el territorio de la República Argentina, conforme lo previsto por el artículo n.º 1 de la Ley 26.485.

Recién a cuatro años de sancionada la Ley Nacional de Trata y por iniciativa de la primera Intendente mujer en el Municipio de Paraná, el Consejo Deliberante aprueba la Ordenanza n.º 9005 prohibiendo la habilitación comercial de cabarets, whiskerías y todos los locales o casas que permitan el flagelo de la trata. La medida puede ser leída como un gesto reparatorio de derechos pero peca de insuficiente, si no prevé mecanismos simultáneos de reinserción y promoción para las mujeres involucradas.

A juzgar por los reclamos de la filial provincial de AMMAR y de las propias declaraciones de la Intendente municipal, al sostener que

*... asumimos que ahí había personas, fundamentalmente mujeres jóvenes, que estaban en un período de crianza de niños, que además aducían que mucha de ellas encontraba en la prostitución una fuente económica para sostener su familia. Nosotros creíamos que si ellas se avenían a indagar sobre otras alternativas que les permitieran ingresos, las íbamos a acompañar y eso estamos haciendo<sup>5</sup>...*

no queda claro, quién asume en definitiva la responsabilidad de crear (crearse) otras fuentes de ingreso: si el Estado o las propias mujeres.

Si hablamos de tiempos corresponde subrayar además, que la Legislatura entrerriana prohibió los prostíbulos en todo el territorio provincial mediante Ley n.º 10.186, a diez días de las movilizaciones realizadas por vastos sectores de la sociedad civil a lo largo y ancho del país, en diciembre de 2012, en repudio a la absolución de los procesados por la desaparición de Marita Verón en Tucumán.

---

5. «Osuna estuvo con legisladores K de Santa Fe», en <http://www.paginapolitica.com>. 15 de julio de 2012.

La Cámara de Diputados de la Nación reactivó, por su parte, el debate sobre las modificaciones y agregados de la Ley de Trata (normativa que contaba ya con media sanción del Senado desde agosto de 2011 y a punto de perder estado parlamentario) a instancias de la Presidencia de la Nación en igual mes y en sesiones extraordinarias.

La urgencia súbita de que dan cuenta ambos ejemplos, bien podría ampliar sus márgenes en el territorio provincial y «volver en obras» para las mujeres víctimas de trata o que han ejercido la prostitución, desde una planificación a corto plazo y financiada con el dinero confiscado en el cierre de los prostíbulos o casas de alterne.

Hemos sostenido incansablemente en este orden y a lo largo de los años, que la prostitución callejera y la vulnerabilidad femenina están íntimamente relacionadas con la distribución de la riqueza y la creación de oportunidades.

Nunca más conveniente aquella máxima que sostiene: «el modo como trata una sociedad a sus mujeres, es un indicador de su desarrollo». Pretender abordar la prostitución sin reparar en su funcionalidad a un modelo de sociedad, es condenar a esta última y a sus mujeres, a reproducir al infinitum su subordinación.

Esperamos que las/los lectoras/es identifiquen este texto como un aporte de la Universidad Pública al tema de la prostitución callejera y que el correr de las páginas habilite nuevas fronteras de pensamiento. Pretendemos que esta mirada, cifrada en el diálogo entre quienes militamos, producimos conocimiento situado y construimos interrogantes sobre nuestra realidad sea una contribución a la problematización y a la constante interpelación para la adquisición de ciudadanía y mayor justicia social.

*Mg. Isela María Firpo. Mg. Nora Nélide Das Biaggio.*

*Marzo, 2013.*